

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001N : DERECHO CANÓNICO PERIODO : 2° semestre 2022

PROFESOR: María Elena Pimstein - por definir

HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 horas; miércoles de 14 a 15.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 8 de agosto a viernes 18 de noviembre	
Semana San Alfonso	Lunes 22 a viernes 26 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 22 a viernes 26 de agosto	
Feriados	Lunes 15 de agosto, lunes 19 de septiembre, lunes 10 de octubre, lunes 31 de octubre, martes 1 de noviembre, jueves 8 de diciembre, viernes 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas). SIN EVALUACIONES: lunes 14 a viernes 18 de noviembre	
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 21 de noviembre	
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Derecho Canónico constituye el ordenamiento jurídico interno de la Iglesia Católica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al término del curso el alumno será capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canónico y comparar instituciones jurídicas valorando el aporte del Derecho Canónico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos jurídicos. Al mismo tiempo este curso entregará herramientas para resolución de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentará una actitud de respeto por la visión cristiana del hombre y la sociedad. Habilidad: Resolución de problemas y trabajo en equipo. Actitud: Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 14	de octubre
Ponderación prueba	20	0%
Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		X
Lecturas		
Materia de Clases		Χ

Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral		SI
Escrita		NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	31 de agosto	15%	Escrita
Otro tipo de evaluación	Trabajo en clases	15%	Escrita
B : :/ /			

Descripción de la(s) evaluación(es)

El trabajo se desarrollará durante tres módulos de clases de asistencia obligatoria 13, 14 y 15 de septiembre. Se dividirá el curso en grupos. a) Clase 1 y 2, lectura de cánones, formación de expertos y aprendizaje de pares: en el grupo cada uno aprende una materia y luego la explica a los demás y hay una evaluación simple (V/F) para lo que aprendieron ellos y otra (por ej. términos pareados) de lo que aprendieron. b) Clase 2, resolución de casos y envío por plataforma canvas. c) Clase 3, presentación ante el curso. El 15% se distribuye entre los test (5%) la resolución del caso (5%) y la presentación (5%).

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 6 de diciembre
Ponderación del examen No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Sólo se admitirá cuando se adjunte antes de la evaluación el certificado médico y la boleta que acredite el pago. Dada la modalidad del trabajo en grupo, la asistencia de los días en que se desarrolla es obligatoria.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá 50% No se podrá presentar a exa	Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá 50% No se podrá presentar a exa	Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá	
exceder el 75%)	G	

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		
Las actividades que requieren asistencia obligatoria se desarrollan dentro del horario de clases los días 13, 14 y 15 d		
septiembre. Como se indicó más arriba se trata de un trabajo en grupo que tiene distintas fases.		

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Joaquìn Granados Castañeda	jgranados@uc.cl
2	Rosita Puelma Salas	rpuelmas@uc.cl
3	Ignacio Bas Molinari	irbas@uc.cl
4	Estefanía Vergara Villegas	eevergar@uc.cl
-		